

CARTA CIRCULAR M2107106

9 de julio de 2021

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE TRIPLE-S SALUD, INC.
(COMERCIAL):**

RE: RESPONSABILIDAD DE OFRECER SERVICIOS A LOS ASEGURADOS DE PLANES AZULES A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL Bluecard® Program

Estimado Proveedor:

Triple-S Salud, Inc. (Triple-S) es un concesionario independiente de la *BlueCross BlueShield Association* (BCBSA, por sus siglas en inglés) para Puerto Rico e Islas Vírgenes Americanas.

El programa nacional conocido como *BlueCard® Program* (BCP) fue establecido por la BCBSA y requiere que todos los planes que son miembros de la Asociación pertenezcan a dicho programa. Triple-S es miembro de la BCBSA y por consiguiente, todos los proveedores participantes de la red de Triple-S están en la obligación de prestar servicios a los asegurados de otros planes azules (Blue Cross Blue Shield Plans). Este programa facilita a los asegurados de los planes azules el acceso a los servicios de salud en otras áreas geográficas, incluyendo a nuestros asegurados cuando viajan a Estados Unidos.

Triple-S participa en el Programa *BlueCard®* a través de un acuerdo con la BCBSA. **Si usted forma parte de la red de proveedores de Triple-S, usted es un proveedor participante para todos los miembros del Programa *BlueCard®*.** Como proveedor participante de Triple-S, usted también deberá prestar servicios a pacientes que son asegurados de otros planes azules (cuentas nacionales) y que viajan o viven en Puerto Rico.

Queremos recordarle que esta es una responsabilidad contractual, y le exhortamos a continuar en cumplimiento. Para su referencia, le solicitamos que repase la **Carta Circular #M1506071**, donde le orientamos sobre los pasos o medidas a tomar en caso de incumplimiento. Además, le informamos que toda orientación o intervención con los proveedores o su personal de oficina referente a incidentes relacionados al acceso a los servicios de asegurados del *BlueCard Program* será debidamente documentada para beneficio de todas las partes.

Agradecemos su compromiso con el cumplimiento de este requerimiento lo que redundará en beneficio de los asegurados que servimos.

Si usted o su personal de oficina tiene alguna pregunta sobre el programa *BlueCard®*, le invitamos a que se comunique al 1-800-496-8868 o con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al 787-749-4700 o al 1-877-357-9777 (libre de cargos para llamadas de larga distancia) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. -AST (tiempo estándar del Atlántico).

Cordialmente,



Dionnel Pérez Morales
Vicepresidente, División Administración de la Red

COMPROV_2021_41_S